



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10312 *Información pública de la ampliación del Espacio Cultural Can Ventosa*

Conforme al que se prevee en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, el proyecto de «**AMPLIACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL CAN VENTOSA**», redactado por los técnicos municipales Sra. Laura Tur Díaz y Sr. Rafael García Lozano, para que pueda examinarse y, en su caso, formular las alegaciones pertinentes.

El expediente podrá ser examinado durante el plazo de exposición pública, en las dependencias de la Concejalía de Vías Públicas, situadas en la c/ Carlos III, n.º 4, 6 piso, 6.ª puerta, del municipio de Ibiza, de 8.00 a 14.00 horas, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Eivissa, (documento firmado electrónicamente: 10 de septiembre de 2025)

La regidora delegada
(Blanca Hernandez Garcia)

